

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum Nº 130, de fecha 06.07.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir elementos publicitarios para el proyecto deportivo 2% FNDR Tú Santa Cruz más Deporte"
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del 2% FNDR del Gobierno Regional Área Deportes, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.006.

DECRETO

EXENTO Nº 01608

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**PUBLICIDAD PROYECTO 2% FNDR TU SANTA CRUZ MAS DEPORTE**" las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado de la Oficina de Deportes y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de la Oficina de Deportes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/